| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | **MARIETH ARIZA VILLEGAS** |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | **49.784.541** CONTRATO No. **724 - 2021** |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | **DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021** |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | **VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA** |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género. | Debido a la continuidad de la Emergencia Sanitaria Nacional originada por el Covid-19 y teniendo en cuenta la Circular 007 del 2021, emitida por la Secretaría General de la ARN, donde se imparten directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones contractuales a partir del 15 de febrero de 2021, y que, toma como referencia todas disposiciones adoptadas por la Entidad a través de la Resolución 1430 del 01 de octubre del 2020, donde se manifiesta que, las modalidades de atención para nuestra población serán: Trabajo en casa (Virtual), y Trabajo en modalidad Mixta; por tal razón, durante esta vigencia se desarrolló la atención de las personas activas, a través de llamadas telefónicas, vía WhatsApp y en algunos casos de manera presencial.<br>Es importante mencionar entonces, el estado y la Ruta de la población asignada así: Activos 26, Inactivo 1, Culminados 196, EIPB 6, EIPCS 11 y Suspendidos 6, donde 3 de las personas activas pertenecen a la Ruta de Reincorporación y los demás todos son de la Ruta de Reintegración. Se tiene entonces, un total de 246 personas asignadas.<br>Así las cosas, se dio continuidad a la atención de las personas activas, con las condiciones mencionadas, logrando un total de atención de 26 Personas, ya que, la PPR **Ingrid Elena Almendrales** (inactiva) no reside en la última dirección de contacto y su número de celular se encuentra en buzón (se realizará búsqueda activa con el fin de que logre el avance en su Ruta).<br>Se logró consolidar 36 programaciones para atención psicosocial y avanzar en cada Ruta de acuerdo a las características, plan de trabajo y necesidades de cada persona objeto de atención con los siguientes códigos: **DC-PDT, CID7.2.2.1, CID, CID7.2.2.2, SEG8.1.2.1, SEG8.1.2.2, PRO2.1.1.1, PRO2.1.1.2, PER1.1.4.2, PSICO_5 y EV-PDT.**<br>De manera transversal en todas las atenciones se tiene en cuenta el enfoque diferencia y de género, verificando que, no se cuenta con PPR asignados en acompañamiento psicosocial con componente específico o Adulto Mayor, sin embargo, es importante mencionar que, dentro de la población activa asignada, se tiene una distribución así: por sexo 6 mujeres y 21 hombres; por grupo armado al que pertenecían 16 AUC, 5 ELN y 6 FARC; por tipo de desmovilización 15 colectivos y 12 individuales, por tal razón cada PPR asignado es atendido de acuerdo a sus especificidades, tiempo en la ruta y Ley que lo cobija.<br>Todo este proceso de atención, se desarrolla con la orientación de la Asesora Misional **Viviana González**, quien es la encargada del reentrenamiento, la revisión y el acompañamiento de cada uno de los procesos adelantados, en pro del avance de cada una de las rutas de los PPR Y PER asignadas. |
| 2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género | De acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género y teniendo en cuenta los diferentes procesos y/o rutas de las personas asignadas, se procede durante la vigencia, a realizar actividades de caracterización vía telefónica a los PPR que, en su mayoría cuentan con planes de trabajo en Elaboración, con el fin de seguir conociendo su contexto, (**Guiller de Jesús Monsalvo Manjarres, Luis Mario Gutierrez Arroyo, Jorge Luis Villegas Maestre, Jorge Ramos Ibarra, Julio Manuel Zarate, Jose Yidith Aguilar Herrón, Jhon Jarris Romero Parada, Jalil Antonio Ruiz Guerrero, Liliana Isabel Pitre Gutierrez, Julio Cesar Montes Sajallo, Mónica Patricia Arias Chacón, Jorge Elías Andrade, Yohajin Miguel de Armas, Ana Patricia Torres Torres, Arnold Said Espinosa Barbosa, Edgar Javier Arenas Ospin y Frigil Antonio de la Hoz Ortiz),** así mismo, a los PPR que cuentan con planes de trabajo en etapa de Ejecución, **(Fabian Evelio Pérez Pérez, Wilmen José Hernandez Salas, Yolima Franco Castro y Yorman Claro),** se procedió a desarrollar sus actividades concertadas en su plan de trabajo. Además, fueron atendidos los PPR que tienen sus planes de trabajo evaluados y que se proyectan para terminación de la ruta (Azucena Higon y Jorge Manuel Gámez) y finalmente la PPR Ingrid Elena Almendrales, quien pese a los diferentes medios de búsqueda activa no pudo ser contactada y cuenta con PdT evaluado.<br>Mientras que, a los PR **David Guevara Solis, Edinson Guevara Martinez Y Wilman Enrique Guevara Solis,** se les realizó atención de acuerdo a las necesidades y avances que han tenido en su proceso.<br><br>En cuanto al el seguimiento a las Unidades de Negocios: Se aplica ISUN2 a las PPR **Wilmen Jose Hernandez Salas y Ana Patricia Torres Torres, donde el señor Wilmen**, demuestra buen avance a nivel financiero y sostenibilidad de la UN, mientras que, **Ana Patricia** tiene la Unidad cerrada por problemas personales.<br>.<br>Debido a la coyuntura del COVID 19, todos los instrumentos de caracterización que se requieren y que se hacían a través de una atención presencial, serán aplicados de manera virtual de acuerdo a directrices impartidas en el GT, teniendo en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional y los establecidos por la ARN en la través de la Resolución 1430 del 01 de octubre del 2020; es así como se logra aplicar los instrumentos de caracterización como son: 8 Conceptos de Reintegración, 8 instrumentos de empleabilidad y 8 Instrumentos de Habitad a las PPR **Guiller de Jesús Monsalvo Manjarres, Luis Mario Gutierrez Arroyo, Jorge Luis Villegas Maestre, Julio Manuel Zarate, Jhon Jarris Romero Parada, Jalil Antonio Ruiz Guerrero, Liliana Isabel Pitre Gutierrez y Julio Cesar Montes Sajallo.** |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | **MARIETH ARIZA VILLEGAS** | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | **49.784.541** | CONTRATO No. | **724 - 2021** |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | **DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021** | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | **VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA** | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad | Teniendo en cuenta que el cumplimiento de esta obligación está relacionado con la obligación 1 y, debido a la coyuntura del COVID-19, teniendo en cuenta la Circular 002 del 2021 emitida por la Secretaría General de la ARN, se define adelantar la concertación y avances de cada plan de trabajo con las Personas en Proceso de Reintegración, a través de mecanismos telefónicos y/o virtuales o sesiones de chat con la PPR y su familia así:<br>• "Los planes de trabajo en Elaboración que cuenten con instrumentos de caracterización aplicados podrán pasar a ejecución con soporte de acuerdos sin firma de PPR y soportados con acta reunión suscrita entre el Profesional Reintegrador, Asesora de Ruta y Coordinadora del grupo Territorial. En caso de requerir aplicación de instrumentos como EMP, deben quedar en espera de normalización de la situación, por lo cual estos planes de trabajo quedan en estado de elaboración hasta que se normalice la situación." durante la vigencia se continúa con las caracterizaciones correspondientes y se coordinan acuerdos para poner en ejecución en la siguiente vigencia 5 planes de trabajo.<br>• "Para los planes de trabajo que se encuentren En Ejecución, se debe continuar haciendo seguimiento según acuerdos concertados, propender por el cumplimiento de los mismos, en caso de que no sea posible el cumplimiento del acuerdo por la situación de Emergencia Sanitaria y Económica, de que habla la Circular 002 del 2021, debe registrarse esta situación para los acuerdos".<br>Se debe mencionar entonces, el estado de los planes de trabajo de la población atendible y asignada así: 15 planes de trabajo en Elaboración, 4 planes de trabajo en Ejecución, 2 planes de trabajo finalizados, que por motivos de anotaciones deben pasar nuevamente a elaboración, un plan de trabajo evaluado y a la espera de que se logre contacto con la PPR y 2 planes de trabajo Evaluados por Terminación de la Ruta |
| 4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. | En concordancia con la obligación anterior, se debe promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que, me fueron asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención, es así como se desarrollan espacios de trabajo virtual o telefónico con los PPR, para evaluar el cumplimiento de los compromisos o realizar las actividades de acuerdo a lo establecido en el acuerdo pactado. finalmente se desarrollan las siguientes actividades de manera telefónica y vía WhatsApp: **DC-PDT, CID7.2.2.1, CID, CID7.2.2.2, SEG8.1.2.1, SEG8.1.2.2, PRO2.1.1.1, PRO2.1.1.2, PER1.1.4.2, PSICO_5 y EV-PDT.** cumpliendo con el 100% del seguimiento a cada uno de los acuerdos correspondientes al periodo.<br>Además de las actividades programadas se realizaron acciones de acompañamiento y gestión en las necesidades expuestas por los PPR y sus familias, es así como se orientó a la PPR **Wilmen José Hernandez Salas** (activo) en trámites relacionados con su proceso de portabilidad en el SGSSS, se realiza acompañamiento a la PPR **José Yidith Aguilar Herrón** para ser internado en una IPS de Salud Mental, se orienta a la PDC **Edinsón Córdoba** en su proceso de inscripción en convocatoria para concurso de méritos en la plataforma SIMO sobre el postconflicto, se realiza asesoría en temas de vinculación a FA a familiar de la PPR **Wilmen José Hernandez Salas**, asesoría a la PR **Wilman Guevara Solís** en trámites de FA y FPT. |
| 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. | En el marco de la estrategia de Corresponsabilidad, la cual busca visibilizar y posicionar las Políticas de Reintegración y Reincorporación y la obtención de beneficios dirigidos a nuestra población asignada, se tiene que durante la vigencia y como parte del Equipo Dinamizador de Corresponsabilidad, se hace acompañamiento y entrenamiento en la creación de acciones en el Módulo de actores Externos a las Profesionales **Asley Vila e Isabel Hernández.**<br>se hace acompañamiento en la vinculación y rehabilitación de la PPR **José Yidith Aguilar Herrón**, en la IPS Hombres de Bien, con el acompañamiento de la Profesional en Salud **Martha Ocampo** y el PR II **Luis Carlos Campos.**<br>Se gestiona certificado de FA para cierre de ciclo 2 de la PPR **Arnold Said Espinosa Barbosa.**<br>Se socializa oferta de vinculación FPT para la PR **Wilman Guevara Solís,** a través de la Fundación FUNDETEC.<br>Se socializa a la población objeto la convocatoria para vinculación a entornos productivos de motos, a través del convenio Panaca – ARN.<br>Se gestionan acciones para la convivencia y reconciliación a través del servicio social que desarrollara nuestra población en la I.E. Técnica la Esperanza.<br>Se asiste a jornada de prevención y superación de la estigmatización en la Biblioteca Departamental, con el acompañamiento de varios actores externos estratégicos en este tema.<br>Se realiza gestión con proveedor Pezkmar para solicitud de proyecto productivo en pescadería de una PPR.<br>Se realizó verificación y actualización de vinculación al SGSSS de mi población |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | **MARIETH ARIZA VILLEGAS** | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | **49.784.541** | CONTRATO No. | **724 - 2021** |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | **DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021** | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | **VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA** | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente | Con el fin de promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, durante la vigencia se hace entrega de la Unidad de Negocios de la PR **Edinsón Guevara Martínez**, en el Municipio de Pueblo Bello – Cesar.<br>Se hace entrega al Orientador Productivo del GT de corrección en documentos (FA) para el avance de la solicitud del Proyecto Productivo de las PR **Wilman Guevara Solís y David Guevara Solís**<br><br>Se brinda asesoría respecto de la solicitud de Beneficio de Inserción Económica BIE a la PPR **Luis Mario Gutierrez Arroyo**, con el fin de revisar el avance de su ruta en la Dimensión Productiva y el cumplimiento de los requisitos necesarios para la solicitud de su proyecto productivo.<br>Se hace entrega de documentos requeridos para la solicitud de BIE de la PPR **Mónica Patricia Arias Chacón**, en pro de la generación de ingresos sostenibles en la legalidad y dando así por cumplida la Dimensión productiva de la Ruta de la PPR.<br><br>Se aplica ISUN2 a las PPR **Wilmen Jose Hernandez Salas** y **Ana Patricia Torres Torres,** donde el señor **Wilmen,** demuestra buen avance a nivel financiero y sostenibilidad de la UN, mientras que, **Ana Patricia** tiene la Unidad cerrada por problemas personales. |
| 7.Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. | Con el fin de propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad, se desarrollar con diligencia y oportunidad acciones tales como: Fidelización de la información referente a las terminaciones de cada PPR y se continua adelantando las revisiones misionales que permitan adelantar los cierres pertinentes de cada beneficio del PPR, y avance en su ruta, es así como se proyecta la Culminación exitosa de la PPR **José Yidith Aguilar Herrón** y la Terminación de la Ruta de **Azucena Higón y Jorge Manuel Gámez.** |
| 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora. | Teniendo en cuenta que, 8 de las PPR asignadas deben participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora y una vez analizados los contextos de los mismos, se procedió a gestionar y concertar la vinculación de los mismos en diferentes I.E. de la ciudad, tales como I.E Técnica La Esperanza. I.E Ciudadela 450 Años e I.E. Leónidas Acuña.<br>Se debe entonces, convocar a reunión general con todos los PPR que harán parte del Servicio Social que se iniciará en la I.E. Técnica la Esperanza, el Rector de la I.E. y el Pagador que es el enlace en todo este proceso; esto con el fin de, realizar acta de concertación y plan de acción para dar inicio en la siguiente vigencia a la ejecución de dichas acciones, así mismo convocar a título personal a cada PPR que iniciará sus acciones de manera individual en las I.E. 450 años y Leónidas Acuña. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | **MARIETH ARIZA VILLEGAS** | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | **49.784.541** | CONTRATO No. | **724 - 2021** |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | **DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021** | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | **VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA** | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido. | **El día 1 y 3 de febrero** realicé entrenamiento a los Profesionales nuevos, en temas de Proyectos Productivos y BIE, como parte del equipo dinamizador de la Dimensión Productiva.<br>**El día 5 de febrero** se asistió al primer comité de Reincorporación de GT.<br>**El día 8 de febrero** se asiste a reunión de Entrenamiento y Reentrenamiento con el Analista de Contextos, **Ariel Rincones** quien socializa temas como Marco Estratégico de la ARN - La Reincorporación en el acuerdo de Paz- Plan marco de implementación - Conpes 3931 - Política de paz con legalidad - Plan de acción institucional, entre otros.<br>Ese mismo día, se realiza reunión de entrega de metas 2021, con la Asesora **Viviana González.**<br>**El día 16 de febrero** se asiste a jornada de Entrenamiento y Reentrenamiento en el tema de protocolo de Bioseguridad, Componentes, Dimensiones, Plan de Trabajo y Concepto de Reintegración, desarrollado por la Asesora Misional **Viviana González** y el enlace de Coordinación **Rosa Carvajal.**<br>**El día 18 de febrero** se asiste a jornada de Entrenamiento y Reentrenamiento en el tema de Productividad y Sostenibilidad Económica: BIE, Reincorporación Económica, Vivienda, Proyectos Productivos, Asistencia Técnica, Proyectos Asociativos, entre otros, desarrollados por los Orientadores Productivos **Gustavo Pérez y Jorge Cerchar.**<br>**El día 19 de febrero** se asiste a Jornada de Alineación Técnica de los Procesos Comunitarios liderados por el GT para el 2021, presidida por la Asesora Misional **Viviana González.**<br>**El día 23 de febrero** se asiste a jornada de Entrenamiento y Reentrenamiento en el tema de Corresponsabilidad, OTI y Comunicaciones desarrollada por **Rosalinda Martínez, Walter Zapata y Mavy Viñas**.<br>**El día 24 de febrero** se asiste a reunión presencial de concertación de acciones de servicio social en la I.E. Técnica la Esperanza.<br>**El día 25 de febrero** se asiste a Jornada presencial de Prevención y Superación de la Estigmatización en la BibliotecaDepartamental.<br>.<br>Es importante mencionar que, en términos generales, en cada uno de los reentrenamientos, se logró reaprender y apropiar conceptos, reafirmar aprendizajes y adquirir conocimientos que, conllevan a que, podamos brindarle a nuestra población una mejor atención y acompañamiento en cada proceso liderado por la ARN en el Territorio. Se pudo establecer la estructura con la cual se implementará la Política de Reintegración y Reincorporación en el 2021, los retos y metas que tenemos como GT y como protagonistas de la ejecución de cada uno de los lineamientos establecidos a través de las Resoluciones y demás normatividad que rige nuestro quehacer diario. |
| 10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre. | Desde el inicio del presente contrato y durante las atenciones realizadas en la vigencia, se incluyó de manera transversal los enfoques diferenciales y de género que ha lugar, de acuerdo a las características de cada persona atendida, es así como se proyecta además, incluirlos en la planeación, el desarrollo y la evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de reintegración, teniendo en cuenta sus necesidades, riesgos y oportunidades y fortaleciendo sus capacidades de autonomía y superación de la vulnerabilidad, independientemente de su historia y contexto. |
| 11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Durante la vigencia, se elaboraron oportunamente los informes correspondientes, y se elaboraron los documentos que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito de mi objeto contractual, es así, como se envía vìa mail, Informe de Actividades del periodo a la Asesora Misional **Viviana González**, para su revisión, con copia a la Profesional Administrativo **Maria Cristina Moreno.**<br>Se realiza la entrega del informe virtual a la Profesional Administrativo, con los soportes de pago de seguridad social y demás documentos correspondientes al inicio del contrato.<br>Se realiza informe sobre estado de la vinculación de los PPR en el SGSSS, el cual es entregado a la Profesional en Salud del GT.<br>Se realizan actas de concertación de Servicio Social con diferentes I.E. del Territorio.<br>Se participa en la elaboración del documento de Sistematización de Mesas Regionales sobre Prevención y Superación de la Estigmatización, desarrollado en la Biblioteca Departamental. |
| 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | En este periodo se registra de manera oportuna en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR: 36 programaciones a actividades con los siguientes Códigos: **DC-PDT, CID7.2.2.1, CID, CID7.2.2.2, SEG8.1.2.1, SEG8.1.2.2, PRO2.1.1.1, PRO2.1.1.2, PER1.1.4.2, PSICO_5 y EV-PDT.**<br><br>Se hace entrega de 1 certificado de FA para cierre de ciclo 2 de la PPR **Arnold Said Espinosa Barbosa,** con el fin de ser fidelizado en SIRR.<br>Se realiza entrega virtual de 7 Planillas de atención Psicosocial a la Técnico Administrativo **María Alejandra Buitrago** para su fidelización en SIRR.<br>Se fideliza en SIRR 24 instrumentos de caracterización de 8 PPR con plan de trabajo en Elaboración.<br>Se realiza proceso de fidelización y creación de ficha de Proyecto Productivo de la PPR **Mónica Arias Chacón**.<br>Se entregan 2 ISUN para fidelizar en SIRR de las PPR **Wilmen José Hernandez Salas y Ana Patricia Torres Torres.** |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | **MARIETH ARIZA VILLEGAS** | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | **49.784.541** | CONTRATO No. | **724 - 2021** |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | **DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021** | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | **VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA** | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| | |
|---|---|
| 13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad | Durante esta vigencia se realiza gestión de 7 Planillas de atención Psicosocial y son enviadas al Técnico Administrativo, para su fidelización en SIRR, y posteriormente ser entregadas al área de Gestión Documental del GT.<br>Se realiza gestión de 2 ISUN para su fidelización en SIRR.<br>Se realiza gestión de certificado de FA ciclo 2 de la PPR **Arnold Said Espinosa Barbosa.**<br>-<br>Todo esto, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Entidad y de manera oportuna, confiable y veraz, en la modalidad virtual, para ser entregados posteriormente al área de Gestión Documental del GT. |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Dentro de las demás actividades que me fueron asignadas, se tiene que, se realiza diariamente encuesta de **ARL POSITIVA - ALISSTA,** en la cual se visualiza que no se ha presentado síntomas de ningún tipo de enfermedad durante el confinamiento por la pandemia del COVID-19.<br>Para el cumplimiento y desarrollo de todas las actividades asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato, se hace uso y se mantiene en buen estado los siguientes implementos: Computador Portátil HP, Cargador del mismo y su Mouse, lo que permite en buen desarrollo operativo, administrativo y logístico del Contrato. A la fecha se tiene un archivo digital por Carpetas en el Computador asignado, con toda la información relacionada con la Población Asignada y material de Estudio con el objeto de mantener organizada y fidelizada la Información, la cual, de acuerdo a los requerimientos o solicitudes de la Asesora Misional, se deberá entregar de manera digital o en físico, en el periodo correspondiente.<br>Se realiza atención de día base en las oficinas del GT el día 22 de febrero del 2021. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales. |

**MARIETH ARIZA VILLEGAS**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

Angelica Agamez S.

**NOMBRE(S)** **ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO**

**Fecha VoBo:** 1 de Marzo del 2021.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"